

PERFIL DE CARGO

I. DEPENDENCIAS DEL CARGO

Cargo:	Profesional en Sonido		
Nº de Vacantes:	01		
Región	Metropolitana		
Comuna o Provincia:	Santiago		
Tipo de Vacante:	Contrata		
Renta Bruta	\$1.367.812 (Sin asignaciones).		
	\$1.708.182 (Con asignaciones).		
	*Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.	Horas:	44 semanales

II. OBJETIVO DEL CARGO

- Producir, editar, masterizar y diseñar composiciones musicales para diversos proyectos audiovisuales.
- Grabar y post producir locuciones y audio notas.
- Restaurar y reparar digitalmente audios que contengan problemas sonoros o desperfectos en la señal.
- Asesorar y asistir técnicamente en puntos de prensa, eventos o ceremonias.
- Asesorar creativamente a los proyectos audiovisuales y campañas institucionales.

III. FUNCIONES DEL CARGO

Asesoría en la preparación técnica y correcto funcionamiento del punto de prensa, además de la creación de pistas musicales, las que serán utilizadas en las realizaciones audiovisuales que la Jefatura Nacional de Asuntos Públicos efectúe en pos del correcto desarrollo comunicacional de la institución.

IV. REQUISITOS GENERALES

Formación:	Título Profesional de Ingeniero en Sonido.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de Windows 7, nivel experto.• Manejo de Word y Excel.• Redes Sociales.

V. COMPETENCIAS

- Manejo de protools 2018 nivel experto.
- Composición musical: Creación, ejecución y grabación de piezas musicales, incluyendo mezcla y masterización.
- Diseño sonoro.
- Conocimiento en MIDI: Uso experto de MIDI en Protools, integración con otros DAW.
- Refuerzo Sonoro: Exterior e Interior, puntos de prensa, distribución de audio, ceremonias internas y externas Institucionales. Manejo de equipos de amplificación, mantenimiento.

- Conocimiento para asesorías de acondicionamiento acústico.
- Flujo de trabajo con Avid, Sony Vegas y Adobe Creative Suite: Conocimiento de OMF y AAF, profundidad de bits y frecuencia de muestreo. Proceso de Dithering.
- Loudness: Normalización LUFS/LKFS, TPdb, EBU R128 u otros protocolos actualizados.
- Restauración de audio: Reducción de ruido, reparación espectral de audio, Declip, Declick, remoción de hum y otros filtros.
- Conocimiento y lenguaje creativo audiovisual: Incluye desde la pre-producción pasando por guiones y ejecución del proyecto.
- Trabajo en equipo.
- Pro actividad para propuestas creativas.

VI. BENEFICIOS

- Beneficios y convenios propios de la Institución.
- Posibilidad de hacer carrera funcionaria y acceder a largo plazo a un cargo Titular.
- Convenios de salud con entidades prestadoras en la Región.
- Pago de Trienios.

VII. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

1. Etapa de Postulación	05 al 11 de octubre de 2018
2. Etapa Curricular	12 de octubre de 2018
3. Etapa Técnica	16 al 19 de octubre de 2018
4. Evaluación Psicolaboral.	22 al 26 de octubre de 2018
5. Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución: <ul style="list-style-type: none"> • Investigación personal y familiar. • Evaluación Médica. 	

(Las fechas publicadas podrían sufrir modificaciones)

VIII. MECANISMOS DE POSTULACIÓN

Para postular a la vacante debe enviar sus antecedentes al mail postulaciones@investigaciones.cl, indicando en el Asunto: "**Profesional en Sonido**", dentro del plazo de postulación mencionado en el punto 1 de Etapas del proceso.

Antecedentes Obligatorios para postular:

- Currículo.
- Certificado de Título.
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Jefatura del Personal

ING.

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER
01 CARGO DE PROFESIONAL ASIMILADO A
GRADO 9 /**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 296 /

SANTIAGO, 28 de septiembre de 2018

VISTOS:

a) La necesidad de proveer un cargo de Profesional asimilado a grado 9, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Asuntos Públicos.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a), del D.F.L. Nº 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10°, 12° y 16°, del D.F.L. Nº 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26° del Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución Nº 10 del 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, para cumplir funciones en la Jefatura Nacional de Asuntos Públicos.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

CLV/SBV/ktj.

Distribución:

- Jepers (1)
- Archivo (1)/